

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00066532

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 72298

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991316957001	RAZON SOCIAL SANTRALISA S.A.
-----------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	HIDALGO ZAMBRANO ANGEL	EQUATORIANA	1301788541		2.200	\$ 2'200.000
2	ROJAS TINDAZO SEGUNDO	EQUATORIANA	0700590896		2.000	2'000.000
3	BORBOR MORENO JORGE	✓	0909243420		200	200.000
4	PENAFIEL OCHOA JUAN	✓	1300346705		200	200.000
5	GUAMAN CHIMBORAZO LEON	✓	0702068446		200	200.000
6	CONTRERAS MEDINA FRANKLIN	✓	0913459582		200	200.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

10 3 AED 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL	\$ 5'000.000
-------	--------------

p.
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JULIO 30 de 1999
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL